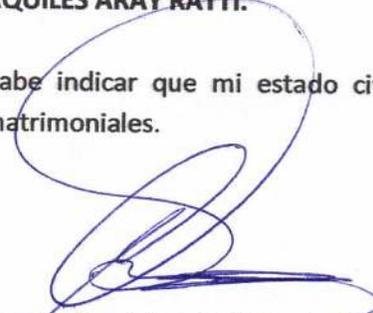


CESION DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el 13 de diciembre del 2019. Cedo 1,00 Acciones Ordinarias y Nominativas de 1 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que mantengo en la compañía **CLUB DE VIAJES Y TURISMO VACATOUR VACATOURSA S. A.** a favor del señor **MOISES AQUILES ARAY RATTI.**

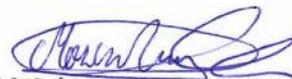
Cabe indicar que mi estado civil es casada y que esta cesión la realizo con capitulaciones matrimoniales.



Brenda Geraldina Ratti-Ramírez

EL CEDENTE

C. C. 130467040-7



Moisés Aquiles Aray Ratti

EL CESIONARIO

C. C. 1310070055


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de Ciudadanía No. **130467040-7**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**RATTI RAMIREZ
 BRENDA GERALDINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 PEDERNALES
 COJIMIES**

FECHA DE NACIMIENTO **1965-05-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
**LIDER VINCIO
 ARAY DUEÑAS**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RATTI ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ GERALDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
 2014-01-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-08

E2333V3222






DIRECTOR GENERAL PRIMER DELEGADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0073 F **0073 - 345** **1304670407**
ESTADO CIVIL CERTIFICADO No. CEDULA No.

RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA
APELLIDOS Y NOMBRES

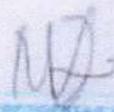


PROVENIENCIA: **MANABI**
 CANTÓN: **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **1**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCUNSCRIPCIÓN
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



Y PRESIDENTE DE LA JRY

ESCRITURA



Notaría Primera de Montecristi Manabí - Ecuador

Nº (052) DECIMA PRIMERA Testimonio de Escritura de CAPITULACION MATRIMONIAL.-

Otorgantes: ENTRE LOS SEÑORES INGENIERO MOISES LIDER VINICIO ARAY DUEÑAS Y SEÑORA BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ.-

A favor:

Cuantía USD. INDETERMINADA

* Por recibir *
CITADO
E. SALGUEIRO - P.B. & D.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 07 de febrero de 1.997
Montecristi, 19 de noviembre del 200..7

NOTARIO

Dr. Jaime R. Villavicencia V.

COPIA



NUMERO(52)

CAPITULACION MATRIMONIAL: ENTRE LOS SEÑORES INGENIERO MOISES LIDER VINICIO ARAY DUENAS Y SENORA BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ.

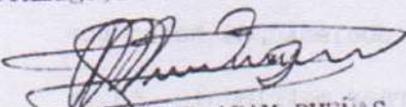
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí; República del Ecuador; Hoy Siete de Febrero de mil novecientos noventa y siete; Ante mí, Doctor JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, Notario Público Primero del cantón Montecristi; COMPARECEN Y DECLARAN: Por una parte y por sus propios derechos el señor MOISES LIDER VINICIO ARAY DUENAS, Soltero, Ingeniero; y señora BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, Soltera, Ejecutiva.- Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Puerto de Manta; y de tránsito ocasionalmente por esta ciudad; hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de Votacion, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de CAPITULACION MATRIMONIAL, la cual proceden a celebrarla, me presentan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue; SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la presente minuta de CAPITULACIONES MATRIMONIALES; PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen por su propia y espontánea voluntad los señores INGENIERO MOISES LIDER VINICIO ARAY DUENAS Y SENORA BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, mayores de edad, domiciliados en Manta, Ejecutivos de Profesión.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Los comparecientes en la actualidad mantienen Sociedad de hecho por espacio de DOS ANOS, y han decidido contraer matrimonio en la ciudad de Manta, a partir del mes de Febrero del presente año.

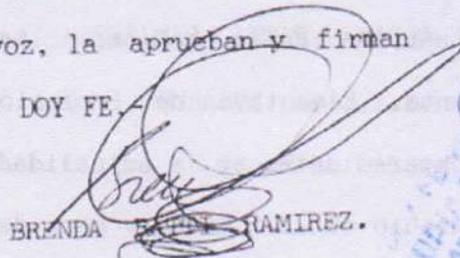
Sedon
3^{ra} y 4^{ta}
5^{ta} copia
3 febr
1998
6^{ta} copia
Octubre 2/2000
Sede 7^{da} 8^{va}
Nov. 14/2001

COPIA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MONTECRISTI MANABI

Existiendo situaciones anteriores de los comparecientes en cuanto a hijos habidos fuera del futuro matrimonio, bienes, etc, sin que el presente contrato, contravenga disposiciones ni perjudique a terceros, tienen a manera de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, dejar establecido el régimen de Sociedad cónyugal, bajo las siguientes modificaciones permitidas por la Ley.-TERCERA: Reafirman que a partir de la unión de hecho y de matrimonio, la administración de la sociedad cónyugal, será del marido.- CUARTA: BIENES: a) Que todos los bienes adquiridos a partir del matrimonio, ingresan al régimen de sociedad cónyugal, siempre y cuando así se deje expresado en el contrato de adquisición o en su defecto, el bien sea adquirido a nombre del marido y mujer a manera de copropiedad.- b) Que los bienes muebles, inmuebles, acciones en compañía, etc, que sean adquiridos a título personal por cada uno de los cónyuges no ingresan al régimen de sociedad cónyugal, no forman parte del haber social, para lo cual renuncian sus gananciales expresan. c) Que no existe deudas conjuntas que afecten al régimen posterior de sociedad a formarse.- QUINTA: Para su modificación o extinción, se deberá hacer por escritura pública de común acuerdo.- Usted señor Notario agregará las de estilo. Minuta firmada por el Abogado Jaime Cárdenas, Matrícula número Trescientos veinte del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que se transcribe en el protocolo y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Leída que les fué la presente escritura a los señores otorgantes por mí, El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo. El Notario, en unidad de acto. DOY FE


MOISES LIDER ARAY DUEÑAS

C.C.# 130194769-2


BRENDA RAMIREZ.

C.C.# 130467040-7

NOTARIAL
130467040-7
BRENDA RAMIREZ
NOTARIO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

-Tomo 1 Pág. 151 Acta 151

En Manta Provincia de Morona

hoy día Catorce de Febrero de mil novecientos noventa y siete

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Lidia Vinicio Aray Dueñas

nacido en Chone el 14 de Septiembre de 1954 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Ing. Civil

con Cédula N° 130194759 domiciliado en Guayaquil de estado anterior Divorciado hijo de Moses Aray

y de Maria Dueñas

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Brenda Geraldina Ratti

Ramírez nacida en Quimsa el 23 de Mayo de 1965, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante

con Cédula N° 130467040 domiciliada en Manta de estado anterior Divorciada hija de Aguilera Ratti

y de Geraldina Ramirez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manta **FECHA:** 14 de Febrero de 1997

En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamad

Resuelto por sentencia de Divorcio de Juez
cuya copia
de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra
del presente matrimonio, fue declarada mediante senten
del Juez
con fecha
cuya copia se archiva
de 19

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
con fecha
cuya copia se archiva
de 19

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES:

Los contrayentes por ser de estado anterior divorciados presentaron la respectiva documentación que establece la ley de los Contrayentes presentando Testimonio de Escritura de Capitulaciones matrimoniales extendido por la Notaria primera de Canton Mantecachi, con Fecha 7 de Febrero 1997

FIRMAS:

[Handwritten signatures and stamps]

Notaria Primera del Cantón Montecristi
Firma K. Villavieja
M. 1907

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA DECIMA PRIMERA COPIA POR MI LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA SUPLENTE ENCARGADA DE ESTE CANTÓN ABOGADA PATRICIA MURILLO BARCIA, SOLICITADA POR EL ABOGADO KLEIN ZAMBRANO YEPEZ, CON MATRICULA NUMERO 2004 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, 19 de Noviembre del 2007.-
ESCRITURA NÚMERO (052). - LA NOTARIA -

NOTARIA PRIMERA DE MONTECRISTI
Patricia Murillo Barcia
NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA



CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Capitulación Matrimonial, autorizada ante la Notaria Primera de Montecristi, el 7 de Febrero de 1997, celebrada entre Sres. Ing. Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas y Sra. Brenda Geraldina Ratti Ramirez, queda legalmente inscrita bajo el No. 8 del Registro de Capitulaciones Matrimoniales, anotada en el Repertorio General No. 5.974, en ésta fecha.

Manta, Noviembre 29 del 2007

Dr. Patricia A. Garcia A.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta





COPIA INTEGRAL

NACI	MATRI	DEFU
------	-------	------



Registro Civil de Manta

Certificado: que el/la ciudadano/a
 Com: Págs. 1/1 1/51 33 97
 Manta 22 de 11/07

Franklin Esteban Rodríguez
 REGISTRADO CIVIL

Juan Pablo Santosa
 TECNICO A
 Registro Civil - Manta

